

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17267** MURCIA.

Edicto.

Concha Ruiz García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncio:

Que en el procedimiento número 663/08, por auto de fecha 07/05/09, dictado por la Ilma. Sra doña María Dolores de las Heras García, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Murcia, se ha declarado en concurso necesario por el tramite ordinario a "Transportes y Excavaciones del Mar Menor, S.A.", con CIF a-30577035, con domicilio en calle General Fernández Tudela, número 16 (30730 San Javier) habiendo recaído los siguientes pronunciamientos:

1.º Que la referida persona jurídica queda privado de sus facultades patrimoniales de administración y disposición que serán ejecutadas por la administración concursal.

2.º Se confiere a los acreedores del concursado el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de éste edicto, acordada en "Boletín Oficial del Estado", para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, lo que se efectuará por escrito, que se presentará ante este Juzgado, sito en Murcia, Avda. 1.º de Mayo, número 1, edificio "Torres Azules", Torre A, planta 1.ª, indicando los datos personales y domicilio del interesado, al que se acompañarán los títulos de crédito originales y copia de todo ello, si se interesara el desglose de los mismos.

Y para que conste libro el presente

Murcia, 18 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090037982-1